

La C. Presidenta Municipal expresa: Bienvenidos Señoras y Señores Integrantes de este Ayuntamiento; para dar inicio a los trabajos de esta Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, para la cual fuimos convocados, le solicitamos al Señor Secretario del Ayuntamiento proceda al pase de lista de asistencia.

ACTA No. 71

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las dieciséis horas con cuarenta y siete minutos del día 26-veintiséis de Enero del 2009-Dos mil nueve, reunidos en la sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, los Ciudadanos Lic. María Cristina Díaz Salazar, Presidenta Municipal; C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del R. Ayuntamiento; el C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así como los Regidores y Síndicos integrantes de éste Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; se declaran validos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumieron la Presidencia y la Secretaría respectivamente los Ciudadanos Lic. María Cristina Díaz Salazar y el Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, la C. Presidenta Municipal declaró formalmente iniciada la Sesión y sometió a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.
- II.- DECLARATORIA DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.
- III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- DESIGNACIÓN DEL INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO QUE SE HARÁ CARGO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL HASTA EN TANTO EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EMITA LA DESIGNACION CORRESPONDIENTE DE ALCALDE SUSTITUTO ATENDIENDO A LA LICENCIA AUTORIZADA A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL LIC. MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR

V.- CLAUSURA.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Señores Síndicos y Regidores, ¿Se pone a consideración de ustedes, el Orden del Día, si están de acuerdo con el mismo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada?, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 1

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para ésta Sesión Extraordinaria.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: “Sra. Presidenta Municipal, honorables miembros del Ayuntamiento me permito informarles que se aprueba por Unanimidad el Orden del día.

IV.- DESIGNACIÓN DEL INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO QUE SE HARÁ CARGO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL HASTA EN TANTO EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EMITA LA DESIGNACION CORRESPONDIENTE DE ALCALDE SUSTITUTO ATENDIENDO A LA LICENCIA AUTORIZADA A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL LIC. MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Presidenta Municipal:

Guadalupe, N.L. a 26 de Enero del año 2009

**C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GUADALUPE, N.L.
P R E S E N T E.-**

LICENCIADA MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR, en mi carácter de Presidenta Municipal de Guadalupe, Nuevo León; acudo; a fin de exponer con el debido respeto, lo siguiente:

En virtud de la aprobación de la **LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO** que solicite para ausentarme del cargo que ocupó de Presidenta Municipal de Guadalupe, Nuevo León, a partir de las 17:00 horas del día 26 de Enero del año 2009-dos mil nueve, acudo a solicitar a éste R. Ayuntamiento, que realice en ejercicio de su Autonomía Municipal consagrada en la Fracción I del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respetando mi origen partidista, la designación de uno de los integrantes de éste R. Ayuntamiento, para que se haga cargo provisionalmente del despacho de los asuntos inherentes al cargo de Presidente Municipal de Guadalupe, Nuevo León, durante el lapso de tiempo que pase desde que surta efectos la licencia que me fue concedida, hasta en tanto se realice la designación que le corresponde al H. Congreso del Estado de Nuevo León, respecto del C. Presidente Municipal sustituto, lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

A T E N T A M E N T E.-
LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL
DE GUADALUPE, N.L.

LIC. MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR
(Rúbrica)

La C. Presidenta Municipal expresa: Señor Secretario, sírvase poner a consideración del Pleno del Ayuntamiento el acuerdo respectivo y hacer la propuesta correspondiente para quien sea responsable del encargo del despacho de la Presidencia Municipal.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta:

ÚNICO: De conformidad con lo previsto en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 10 segundo párrafo del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., se designa por este Cuerpo Colegiado y deliberante en ejercicio de la Autonomía Municipal

consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, designe al Ciudadano, por lo cual se hace la propuesta de parte de ustedes que ya la había hecho el Sr. Regidor Dr. René Tijerina avalado por la Regidora Norma Leticia Rodríguez Ochoa, para enviar al Congreso del Estado y ahora es para que se quede encargado del despacho de la Sra. Presidenta Municipal, mientras el Congreso designa sustituto, se considera al Sr. Síndico José Juan Guajardo Martínez, para que se quede encargado del despacho, si están de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

El C. C.P. Fernando Garza Rodríguez, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Nada más quiero de alguna manera de acuerdo con el Dr. René Tijerina, para que el Lic. José Juan Guajardo sea el encargado de la oficina mientras el Congreso del Estado da su respuesta.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con el permiso de la Sra. Alcaldesa y del Ayuntamiento también, yo deseo manifestar lo siguiente, en la medida que el Lic. José Juan Guajardo queda como encargado del despacho y desde mi punto de vista teniendo el perfil y las características, yo propongo que él sea propuesta al Congreso del Estado como Alcalde sustituto, gracias.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se somete a consideración lo del Síndico Fernando Garza Rodríguez y lo del Sr. Regidor Pedro Bernal, para que sea el Sr. Síndico José Juan Guajardo Martínez que se quede encargado, tienen ustedes la votación en sus manos, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 2

Este R. Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos el acuerdo siguiente:

ÚNICO: De conformidad con lo previsto en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 10 segundo párrafo del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., se designa por este Cuerpo Colegiado, deliberante en ejercicio de la Autonomía Municipal consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al C. José Juan Guajardo Martínez, como encargado del despacho de los asuntos

inherentes al cargo de Presidente Municipal de Guadalupe, Nuevo León; incluyendo todo aquello establecido en los artículos 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 7, 13 y 35 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; lo anterior, únicamente durante el lapso de tiempo que pase desde que surta efectos la licencia aprobada por tiempo indefinido a la C. Presidenta Municipal, Lic. María Cristina Díaz Salazar, hasta en tanto se realice la declaratoria que corresponde al H. Congreso del Estado de Nuevo León, respecto del Síndico o Regidor que habrá de ocupar el cargo de Presidente Municipal sustituto, lo anterior, conforme a lo previsto en el artículo 28 último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

La C. Presidenta Municipal, expresa: Habiendo concluido el punto del Orden del Día, para el que fuera convocada ésta Sesión Extraordinaria, me permito proceder, siendo las dieciséis horas cincuenta y siete minutos del día Lunes 26-veintiséis de Enero del año en curso, proceder a la Clausura de la Sesión, declarando válido el acuerdo de ella emanado, firmando en ella la C. Presidenta Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién da Fe.- - - - -

LIC. MARIA CRISTINA DIAZ SALAZAR

LIC. ALFONSO RODRIGUEZ OCHOA

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL

EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO

LIC. NORMA LETICIA RODRIGUEZ OCHOA

EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO
MUNICIPAL

EL C. PRIMER REGIDOR

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA

C. MA. DEL ROSARIO VALENCIANO ROSALES

EL C. SEGUNDO REGIDOR

EL C. TERCER REGIDOR

C. LUIS GUTIERREZ BETETA

EL C. CUARTO REGIDOR

C. JOSE CONCEPCION CORONADO MATA

EL C. SEXTO REGIDOR

DR. JESUS RENE TIJERINA CANTU

EL C. OCTAVO REGIDOR

C. MA. DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN

EL C. DECIMO REGIDOR

LIC. EDEL ADDI GONZALEZ ESCOBEDO

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

LIC. DALIA MARGARITA SANDOVAL RANGEL

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

LIC. PORFIRIO ELIZONDO NAVARRO

EL C. QUINTO REGIDOR

C. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA

EL C. SÉPTIMO REGIDOR

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ

EL C. NOVENO REGIDOR

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO

EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

C. DALIA KARINA RODRIGUEZ GZZ.

EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

PROFRA. Y LIC. MARTHA ALICIA VALDEZ
ESCAMILLA

EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. MA. MAGDALENA AYALA RINCON

C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

LIC. VERONICA PATRICIA CISNEROS DE LA ROSA

PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

C.P. FERNANDO GARZA RODRIGUEZ

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ

EL C. SINDICO PRIMERO

EL C. SÍNDICO SEGUNDO

ESTA PAGINA FORMA PARTE DE UN TOTAL DE 7 PAGINAS
CORRESPONDIENTES AL ACTA No. 71 DE SESION EXTRAORDINARIA DE
CABILDO, CELEBRADA EN FECHA VEINTISEIS DE ENERO DEL 2009.